

ACTA N° 6.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 11 de Enero del año 2022, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional, Profra. Magaly Manjarrez Bastidas, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Jerónimo Aguirre Aguirre, María Concepción Cruz Astorga, Jesús Reynaldo Rodríguez Ibarra, Lic. María Guadalupe Mellado Osuna, Lic. Jesús Alfonso Lafarga Vega, C. Irma Jocelyn Rodríguez Bañuelos, a fin de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Análisis y autorización en su caso, para otorgarle la facultad y el poder a la C. Xenia Selene Vivanco Padilla, Directora de IMMUJER y al C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional, para suscribir Convenios de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- 6.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo Quórum Legal el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada Sesión Extraordinaria siendo las 11:00 horas con 05 (cinco) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día y al ser sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD.**

En referencia al punto **número cuatro** del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior; misma que al concluirse se sometió a la consideración del H. Cabildo; siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

Acto seguido, se procede a desahogar el punto **número cinco**, donde el C. Presidente Municipal Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, manifiesta la importancia de celebrar Convenios de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a fin de bajar recursos que vengan a fortalecer programas propios del Instituto Municipal de Mujer en San Ignacio (IMMUJER); en este órden se aprueba por **UNANIMIDAD**, para que el C. Presidente Constitucional Lic. Octavio Bastidas Manjarrez y la Directora Municipal del Immujer en San Ignacio C. Xenia Selene Vivanco Padilla, pueda realizar Convenios de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Agotado el orden del día no habiendo asuntos que tratar, el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 12:00 horas con 45 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 párrafo III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. OCTAVIÓ BASTIDAS MANJARREZ

SÍNDICO PROCURADOR

C. PROFRA. MÁGALY MANJARREZ BASTIDAS

REGIDOR

C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE

REGIDOR

C. LIC. JESÚS ÁLFONSÓ LAFARGA VEGA

REGIDOR

C. MARÍA CONCEPCIÓN CRUZ ASTORGA

REGIDOR

ÎRMA JOCELYN RODRIGUEZ BĂÑUELOS

SECRÉTARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M.C. JOSÉ JEOVAN ROSAS CORRALES